



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



PERMISOS PARA CORTE DE ÁRBOLES UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, (UMA)



En el mes de **noviembre del año 2019**, no se trasladaron expedientes a la oficina local del Instituto de Conservación Forestal ICF, ubicada en la ciudad de Ocotepeque, para realizar los trámites de revisión de la documentación y emisión de las **Licencias de Aprovechamiento No Comerciales**, (mismas que serán reflejadas la próxima mensualidad), por lo que la Unidad Municipal Ambiental no reportó **ningún registro correspondiente a este mes**.

Y en cumplimiento a los artículos 4,5 y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), divulgamos difundimos esta información de manera responsable y transparentemente.



PABLO RIGOBERTO MELGAR
Jefe Unidad Municipal Ambiental, UMA

C.C Archivo



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



PERMISOS PARA PODA DE FINCAS UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, (UMA)



En el mes de **noviembre del año 2019**, no se emitieron **Constancias de trámite para poda de café**, debido a que ningún ciudadano se aboco a nuestras oficinas a realizar este tipo de trámite administrativo, por lo que la Unidad Municipal Ambiental no reportó **ningún registro correspondiente a este mes**.

NOTA: La Unidad Municipal Ambiental (UMA), modifico la **Constancia de Trámite de Poda de Finca**, dejando un respaldo en la municipalidad porque solo se encarga de hacer el trámite respectivo, YA que no existe un asidero legal que enlace la municipalidad con el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), ya que el único convenio que se encontró es él; **“CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y COORDINACION TECNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DEL CAFÉ (IHCAFE)”**, el cual faculta este tipo de actividad.



PABLO RIGOBERTO MELGAR
Jefe Unidad Municipal Ambiental, UMA

C.C Archivo



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA CORTE DE ÁRBOL

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, (UMA)



En el mes de **noviembre del año 2019**, no se emitieron **Autorizaciones Municipales**, debido a que ningún ciudadano se aboco a nuestras oficinas a realizar este tipo de trámite administrativo, por lo que la Unidad Municipal Ambiental no reportó **ningún registro correspondiente a este mes**.

NOTA: Según Artículo N. 31 del Plan de Arbitrios Municipal sobre extracción de Recursos, ésta autorizada es válida únicamente para los árboles que están ubicados en la vía pública, propiedades ejidales en el Casco Urbano.



PABLO RIGOBERTO MELGAR
Jefe Unidad Municipal Ambiental, UMA

C.C Archivo